

*República de Colombia*  
*Rama Judicial del Poder Público*



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO  
JUDICIAL DE SINCELEJO

Sincelejo, dos (2) de agosto de dos mil dieciséis (2016)

Expediente No.70001-33-31-703-2012-00342-00

Acción: Repetición

Demandante: Ministerio de Defensa Nacional

Demandado: Rodrigo Alfonso Quiñones Cárdenas y otros

Visto el informe secretarial y revisada la presente acción se puede observar que el expediente fue remitido a este Despacho por el Juzgado Cuarto Oral, quien se declaró incompetente por el factor funcional, en atención a que el fallo objeto de la presente acción fue proferido por este Juzgado, por lo que se procederá avocar su conocimiento y a seguir con la actuación correspondiente.

Así revisado el expediente se tiene que se hace necesario nombrar curador ad litem a los señores Oscar Eduardo Saavedra Calixto, Camilo Martínez Moreno y Rubén Darío Rojas Bolívar, en atención a ello, se designan a los señores Inis Amador Paternina, Alberto Elías Arce Moreno, y Yeiny Cecilia Arévalo Guevara.

Por lo anterior, el Juzgado Quinto Administrativo ORAL del Circuito de Sincelejo,

**DISPONE:**

1 - Avóquese el conocimiento de la presente acción.

2- Por secretaría, comuníquese la designación como curador ad litem, a fin de que comparezcan dentro de los 5 días siguientes, a las siguientes personas:

-Inis Amador Paternina, identificado con CC #92.495.644 Dirección: cra 18  
#22-17

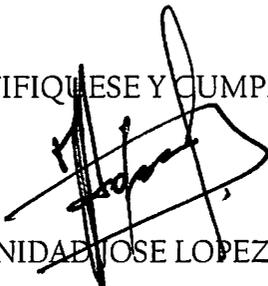
*Auto, Cita a Audiencia de Conciliación-  
Exped. No. 2015-0005-00*

---

- Alberto Elias Arce Moreno, identificado con CC #92.505.037 Dirección:  
cra 17 #17-57

- Yeiny Cecilia Arevalo Guevara, identificado con CC #37.277.594. Dirección:  
cra 25 #11 D-65.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

  
TRINIDAD JOSE LOPEZ PEÑA

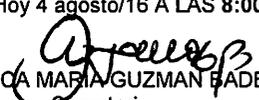
Juez

JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL  
CIRCUITO DE SINCELEJO

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR  
ESTADO

N° 13 De Hoy 4 agosto/16 A LAS 8:00 A.m.

  
ANGELICA MARIA GUZMAN BADEL  
Secretaria